



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL AREQUIPA NORTE

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
UGEL AREQUIPA NORTE

Arequipa, 03 de ENERO del 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° 002 -2024-GRA/GREA/D.UGELAN/D.AGP

Señores(as)

DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS, DE CONVENIO Y PRIVADAS
Presente.-

ASUNTO: PAUTAS PARA RECUPERACION PEDAGOGICA DURANTE VACACIONES

Tengo a bien dirigirme a ustedes para informar que, con el propósito de garantizar el aprendizaje y desarrollo de competencias de los estudiantes que requieren apoyo pedagógico adicional y en función al OFICIO MÚLTIPLE N.º 00227-2024-MINEDU/VMGP se comparte las **"Pautas para el acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica durante las vacaciones"**, para aquellas Instituciones Educativas que llevaran a cabo el programa de recuperación, es necesario que presenten por mesa de partes el plan de trabajo, siendo requisito el Título Profesional de los docentes a cargo del desarrollo del Programa, el plazo para presentar el Plan es hasta el 08 de Enero del presente.

Estructura del Plan:

I. Datos informativos

1. **Nombre de la Institución Educativa:**
2. **Niveles:**
3. **Nombre del responsable:**
4. **Modalidad (presencial /no presencial)**
5. **Duración: delal.....**

II. Justificación:

III. Objetivos:

IV. Metas:

V. Cuadro de actividades de aprendizaje:

Primaria

| Actividad de Aprendizaje a realizar | Fecha | Grado | Competencias a desarrollar | Nombre del docente responsable del grado |
|-------------------------------------|-------|-------|----------------------------|--|
| | | | | |
| | | | | |



